

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2022-00015-00
DEMANDANTE: FABIOLA RAMOS
DEMANDADO: WILLIAM ORTIZ

Teniendo en cuenta la información suministrada por la Registradora Nacional del Estado Civil, se dispone oficiar a las siguientes notarias, para que, en un término no mayor a cinco (5) días aporten con destino a éste proceso lo solicitado a continuación:

- **NOTARIA 52 DEL CIRCULO DE BOGOTA**, aportar a costa de la parte demandante copia del registro civil de nacimiento de la señora JENNY JOHANNA ORTIZ RODRIGUEZ, Indicativo Serial 33855431.
- **NOTARIA 47 DEL CIRCULO DE BOGOTA**, aportar a costa de la parte demandante copia del registro civil de nacimiento de YEFERSON ALEJANDRO ORTIZ RODRIGUEZ, Indicativo Serial 27383841.

Secretaría ofíciase, y tramítense por el interesado, acredítese su diligenciamiento en el término de cinco (5) días, así como el pago de las expensas para la reproducción de dichos documentos.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **23 de febrero de 2022** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

Firmado Por:

Edith Constanza Lozano Linares
Juez
Juzgado Municipal
Civil 036
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97de418ea6216cd45a23254213f94ac107c3eb23607b2b5899396ce806d89374**

Documento generado en 22/02/2022 01:17:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>